

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAR/EVW/MTE/MRR/JAM/ftc

(Aprueba programa que indica)
SANTA CRUZ, 21 de octubre de 2024

VISTOS :

El memorándum N°1516 de fecha 18 de octubre del año 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz

Y las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que La Oficina Local de la Niñez supone el establecimiento de mecanismos efectivos de carácter administrativo, universales o especializados, para la **promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, como elementos basales del Sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.**

El siguiente programa tiene por objetivo desarrollar las habilidades manuales y sociales de los niños y niñas enseñándoles técnicas para la confección de títeres con materiales reciclados que expondrán en una actividad en la que participarán todos los colegios de la comuna

DECRETO EXENTO N°5099

1.- **Apruébese** programa denominado **"TALLER DE TITERES PARA NIÑOS Y NIÑAS"** a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto Oficina Local de la Niñez número de cuenta:

114.05.01.001.001.225

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:
Dirección de Desarrollo Comunitario
Administración
Transparencia
Archivo (1)